



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0328/2025**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA LIC. LUCIA ISABEL HELMAN DE MORALES.**

04 de abril de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/143/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DEXI/023/2025, del Prof. Dr. César Cabrera, Director de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita pago en Concepto de Becas, a la funcionaria Lic. Lucia Isabel Helman de Morales, a fin de solventar los gastos para realizar el Diplomado en Elaboración de Proyecto de Autoevaluación 2025, ofrecido por la Facultad de Ingeniería de la UNA, desde el 08 de marzo hasta agosto del corriente año.

El Acta N° 02 de fecha 04 de abril de 2025, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Anexo A, Capítulo 04-10.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** En uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el pago único de guaraníes ochocientos mil (G. 800.000), a la funcionaria Lic. Lucia Isabel Helman de Morales, C.I.C. N° 1.361.285, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar los gastos para realizar el Diplomado en Elaboración de Proyecto de Autoevaluación 2025, ofrecido por la Facultad de Ingeniería de la UNA, desde el 08 de marzo hasta agosto del corriente año.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

**Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz**  
Secretario de la Facultad

**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**  
Decana

